

SESION ORDINARIA N° 777 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 10 de Marzo del 2010.

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Gustavo Fierro Tefariki, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Edgardo Rivera Cortes, Encargado de Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- Exposición Diseño Proyectos: Reposición Colegio Arturo Prat Chacón y Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, III Consultorio de Las Compañías y Remodelación Museo Arquelógico de La Serena.

Expone: Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación

- Presentación Informe de Gestión 2006 – 2010 Secretaría Regional de Planificación y Coordinación.

Expone: Sra. Erika Rojas Tello, Seremi de Planificación

- Presentación Informe Temporada Turística.

Expone: Srta. Carola Hurtado Pizarro, Jefe Sección Turismo

- Entrega Propuesta Criterios Entrega de Subvenciones.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

- Presentación Informe Plan de Emergencia Prevención Tsunami.

Expone: Sra. Irene Machuca Herrera, Directora Protección Civil

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

- II Trámite

Expone: Sr. Edgardo Rivera, Jefe Sección Patentes Comerciales

Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras Municipales

- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes:

Loteo “Valle del Sol” (Etapa 8).

Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Robinsón Hernández Rojas
Comisión Nombre de Calles.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

- Entrega de Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:03 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas, saludando afectuosamente a todos los presentes.

Comenta que a las 11:00 horas él y el Concejo están invitados a la Cuenta Pública del Sr. Intendente Regional, Don Ricardo Cifuentes Lillo, solicita tener un receso para concurrir y volver para continuar con la Sesión, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

1.- TEMAS PENDIENTES

- Informe de Asuntos Pendientes.

No hay asuntos pendientes que tratar.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Exposición Diseño Proyectos: Reposición Colegio Arturo Prat Chacón y Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, III Consultorio de Las Compañías y Remodelación Museo Arqueológico de La Serena.

El Alcalde, como se informó en la Sesión pasada, señala que estos proyectos fueron aprobados por el Gobierno Regional por una suma cercana a los \$ 8.000.000.000, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta procede a detallar los nuevos diseños de estos cuatro edificios:

LAS COMPAÑÍAS - CENTRO DE SALUD FAMILIAR

Se considera la construcción de un tercer centro de salud familiar, en la calle Isidoro Campaña, Circunvalación Álvarez Zorrilla y Pasajes menores Pulki y Lonco, en un terreno de 7.600 m²

El programa médico arquitectónico considera la construcción de un edificio de 2.569,46 m² aprox., con las siguientes áreas: Urgencia 156,14 m²; atención de pacientes de 549,96 m², recintos comunes de atención de 237,10 m², área de apoyo de 139,42 m², administración de 317,68 m², servicios generales de 115,57 m² y áreas de circulaciones, esperas y muros con 1053,59 m².

Se considera además la adquisición de una ambulancia básica y del equipamiento y equipos correspondientes según normas Minsal.

Beneficiarios: 30.000 personas.
 Monto Inversión: M\$ 2.758.852
 Duración obra: 12 meses.
 Unidad Técnica: Municipalidad de La Serena.

PROYECTO COLEGIO ARTURO PRAT

Se contempla la reposición del establecimiento educacional en el mismo terreno, con una superficie total de 7721.327 m², según el siguiente programa arquitectónico:

Área administrativa 204,55 m², área docente 2293,48 m², área de servicios 511,69 m², área de patios 1327,607 m², estacionamientos 1694 m² y circulaciones y muros 1690 m².

Y la adquisición de todo el mobiliario, equipos y equipamiento necesario, para las salas de clases, laboratorios e implementación deportiva.

Beneficiarios: 1.215 alumnos
 Monto Inversión: M\$ 3.629.935
 Duración Obra: 15 meses.
 Unidad Técnica: Municipalidad de La Serena.

El diseño considera eficiencia en uso del agua y la luz.

PROYECTO LICEO JORGE ALESSANDRI

Se contempla la reposición del establecimiento educacional en el mismo terreno, con una superficie total construida de 5216,3 m², según el siguiente programa arquitectónico: Área administrativo 287,6 m², área docente 2467,7 m², área de servicios 841,9 m², área circulaciones abiertas 1270,5 m², galerías cubiertas/terrazas 26,6 m² y multicancha 322,0 m².

Y la adquisición de todo el mobiliario, equipos y equipamiento necesario, para las salas de clases, laboratorios de especialidades (minería, dibujo técnico, construcción), laboratorios de computación e implementación deportiva.

Beneficiarios: 1.260 alumnos.
 Monto Inversión: M\$ 3.570.346
 Duración Obra: 12 meses.
 Unidad Técnica: Municipalidad de La Serena

El diseño considera eficiencia en uso del agua y la luz.

AMPLIACION Y REMODELACION MUSEO ARQUEOLOGICO LA SERENA

Se consulta la construcción de un edificio de 4 pisos y 2 subterráneos, con una superficie de 1.997,44 m² y la remodelación de 617 m², destinados a salas de uso múltiple, casino, cafetería, oficinas y bodega de depósitos.

Beneficiarios:	40.000 personas
Monto Inversión:	M\$ 1.286.911
Inicio de obra:	22 de febrero de 2010.
Término de obra:	16 de febrero de 2011.
Empresa:	Constructora Rencores Ltda.
Unidad Técnica:	Dirección de Arquitectura.

- Presentación Informe de Gestión 2006 – 2010 Secretaría Regional de Planificación y Coordinación.

El Alcalde saluda muy cordialmente y le da la bienvenida a la Sra. Erika Rojas Tello, Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación IV Región quién ha solicitado concurrir a la Sesión de Concejo hacer entrega del Informe de Gestión de su cartera, le ofrece la palabra.

La Sra. Erika Rojas agradece la oportunidad de poder hacer entrega de un informe de lo que fueron estos cuatro años de gestión de la Secretaría Regional de Planificación en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Procede a hacer entrega del Informe, el que principalmente contiene tres áreas.

Una es el Área de Inversiones que contiene un informe de todas las iniciativas de inversión que ingresaron al sistema en la región, específicamente en la comuna de La Serena, ahí está la cartera 2009 – 2010 con su recomendación y los proyectos que se encuentran de arrastre.

En el Sistema de Protección Social están todas las intervenciones y convenios que firmaron con la Municipalidad de La Serena y en que situación se encuentran y todas las intervenciones que se hicieron, tanto en la Ficha de Protección Social, en los Programas Vínculo, Chile Solidario y en el Programa Puente, cuántas familias fueron ingresadas en la comuna de La Serena y también en el Programa Chile Crece Contigo, cuántas mamás gestantes ingresaron a este programa y cuántos ajuares se han entregado.

También dentro de ese mismo informe hay un anexo, donde se podrán encontrar todas las prestaciones monetarias que se entregaron en el país, en la región, en la provincia y específicamente en la comuna de La Serena.

El tercer capítulo de este informe, contiene lo que hace el Área de Análisis y Estudio de la Secretaría, con los mapas de los territorios vulnerables, donde La Serena tiene varias localidades que se encuentran incorporadas porque presentan algunas deficiencias de infraestructura.

También está el informe de lo que ha sido la Comisión Social de la Mesa de Desarrollo Rural, que va a servir como insumo para poder elaborar los planes que tienen las comunas.

Por último, hay un informe del proyecto de Proteger Coquimbo, que hoy día frente a la catástrofe que sufre Chile, es muy antiagente, porque contiene todo lo que se ha hecho y se ha trabajado con las comunas de La Serena, Coquimbo, Ovalle. Actualmente cuatro funcionarios de la Secretaría que están en Japón, más un funcionario de la ONEMI, traerán un plan de prevención ante estas

catástrofes. Se tienen las modelaciones en caso de tsunamis, hasta donde llegaría la ola, hasta donde llegaría el impacto en la comuna de La Serena, cuántos edificios se verían afectados y cuántas familias.

Esta es una forma de despedirse, agradecer la confianza que tuvieron con ella y por trabajar con esta Secretaría Regional, se van tremendamente orgullosos del trabajo que se hizo durante estos veinte años de los gobiernos de la concertación donde le correspondió ocupar un cargo de confianza durante el Gobierno de la Presidenta Sra. Michelle Bachelet.

Da las gracias al Sr. Alcalde quién ha sido un gran aliado para poder implementar el sistema de protección social en la comuna de La Serena.

Agradece al equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, dirigido por el Sr. Gustavo Fierro, a la Secretaría Comunal de Planificación dirigida por el Sr. José Manuel Peralta, a la Sra. Jacqueline Fuentes y al Sr. Jaime Valenzuela quienes fueron un gran apoyo en la implementación del sistema de protección social en la comuna de La Serena.

Reitera los agradecimientos y el tiempo que le concedieron.

El Alcalde agradece a la Sra. Erika Rojas, por la entrega de Informe, por el trabajo que han desempeñado juntos como aliados estratégicos Municipio y Ministerio de Planificación y le desea la mejor de las suertes en todo lo que emprenda del punto de vista personal y profesional.

- Presentación Informe Temporada Turística.

El Alcalde informa que este tema ha sido pospuesto para una próxima sesión debido a que la temporada turística termina el día lunes 15 de Marzo, se cuenta con algunas informaciones interesantes pero son solo parciales, por lo tanto se ha preferido entregar la información completa al término de período y con las cifras oficiales del período.

- Entrega Propuesta Criterios, Entrega de Subvenciones.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos da a conocer la propuesta de la Comisión para que sea estudiada por los Srs. Concejales y discutida en una próxima sesión

Antecedentes Generales:

Las subvenciones y aportes que realiza el Municipio deben cumplir las normas y requisitos establecidos en la Ordenanza respectiva aprobada por Decreto N° 1630 de fecha 5 de mayo del 2009.

Esta Ordenanza establece que sólo se podrán otorgar subvenciones o aportes para los fines señalados en su artículo 2º, que establece que los recursos están destinados a solventar un proyecto con fines específicos o actividades comprendidas entre las funciones propias del Municipio, tales como por ejemplo, el arte, educación, capacitación, asistencia social, deporte y recreación, turismo, situaciones de emergencia social y otras semejantes.

Sólo se podrán otorgar subvenciones o aportes a las personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones del Municipio.

No se podrán otorgar subvenciones o aportes a instituciones que tengan rendiciones pendientes o que hayan recibido aportes en el mismo año o que sean asignatarias de Fondos Concursables.

Las personas jurídicas deben estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias conforme lo establecido en el Reglamento respectivo aprobado por Decreto N° 425 de fecha 6 de Febrero del 2004 y a lo establecido en el Reglamento 375 del 2003 del Ministerio de Hacienda, que establece que la persona jurídica debe presentar una serie de antecedentes entre los cuales se encuentra:

Nombre, Razón Social, Objeto Social, Certificado de Personalidad Jurídica y de Directiva Vigente y Nombre y Rut de cada uno de los miembros de la Directiva Vigente.

Propuesta para el Otorgamiento de Subvenciones o Aportes

- A.- Considerando la relevancia de las actividades desarrolladas por algunas instituciones de carácter nacional o comunal cuyas acciones tienen relación con la salud, educación, deporte, cultura, seguridad, turismo entre otras, a nivel comunal y cuyo impacto alcanza mas allá de su institución, se sugiere entregar aportes, por ejemplo, a Bomberos, Inttegra, Coaniquem, Fundación López Pérez, Carabineros, Policía de Investigaciones, Sociedad Protectora de Animales, entre otras.
- B.- Considerando que las organizaciones sociales, en el cumplimiento de sus objetivos, debieran tender a financiar sus actividades con recursos gestionados por ellos mismos, se propone no considerar aportes para las siguientes situaciones:
- Que hayan recibido subvenciones el año anterior
 - Actividades que puedan postular a los Fondos Concursables Municipales u otras líneas de financiamiento existente.
 - Aportes que pueden ser canalizados a través de ayuda social
 - Actividades de diversión como paseos, comidas, bailes, giras turísticas, y similares.
 - Viajes a otras comunas representando al Municipio, los que pueden canalizarse a través de la Confección de un Programa Cultural Anual, por ejemplo, Coros, Conjuntos Folklóricos, giras de Organizaciones de Adultos Mayores, y otras similares.
 - Gastos en combustibles.
 - Compra de comestibles, bebestibles, golosinas y similares.
 - Viajes Internacionales que no impliquen algún beneficio mas allá de la institución solicitante.
 - Subvenciones solicitadas por integrantes de las comunidades pertenecientes a Universidades o Institutos Profesionales para actividades que debieran ser financiadas por las propias Corporaciones a que pertenecen.

El Alcalde explica que este tema no se agota hoy día, sino que es para conocimiento y estudio, a objeto que se pueda discutir en la próxima Sesión.

- Presentación Informe Plan de Emergencia Prevención Tsunami.

El Alcalde explica que se entregará información respecto a este tema considerando la preocupación que existe en el país producto de la catástrofe que recientemente afectó al país. La exposición quedará pendiente para una próxima sesión.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

- II Trámite.

El Alcalde dice que en esta ocasión hay dos solicitudes que corresponden a la segunda presentación y a cambio de domicilio.

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa que Gigante del Pacífico Ltda., solicita Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Panamá N° 2185, Las Compañías. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 5 de Febrero del 2010. La Junta de Vecinos en carta de fecha 21 de Octubre del 2009 señala que no existen inconvenientes para el traslado de la patente. El informe de Carabineros señala que es un sector que presenta grado de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos en el sector, tránsito vehicular moderado y no se pronuncia ni a favor ni en contra. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 766, de fecha 9 de Diciembre del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Gigante del Pacífico Ltda. de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas (botillería), para el local ubicado en calle Panamá N° 2185,

El Sr. Edgardo Rivera continúa con la solicitud del Sr. David Andrés López Bianchi, quien solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777 Local N° 1, La Serena. Cuenta con la resolución sanitaria, el certificado de antecedentes y declaración jurada. La aprobación de la Dirección de Obras es de fecha 18 de Febrero de 2010. La Junta de Vecinos en carta de fecha 7 de Noviembre del 2008 se manifiestan a favor del traslado de la patente. El informe de Carabineros señala que es sector que presenta grado de peligrosidad bajo, el número de delitos en el sector se ha mantenido, la contaminación acústica afecta a los vecinos de sector y se estima conveniente no otorgar la patente de alcohol. El informe de Patentes Comerciales señala que cumple con la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en la Sesión Ordinaria N° 755, de fecha 12 de Agosto del 2009.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. María Cristina Concha y el Sr. Lombardo Toledo se abstienen.

La Sra. María Cristina Concha observa que el Municipio le retiró la patente de alcohol a algunos Minimarket del sector para expendio de bebidas alcohólicas, este local está ubicado a 30 metros del lugar donde se prohibieron las patentes de alcohol, por lo que considera que no se puede estar aprobando una patente de esas características en el mismo sector, es decir, en este caso habrían menos metros entre la Avenida del Mar y el depósito de alcohol, que entre la Avenida del Mar y El Giordo que tenía un Minimarket con expendio y que se le retiró la patente de alcohol. Agrega que revisando las patentes de ese sector se percató que había una patente de alcohol cercana al local Brooklyn, por lo que antes de volver a emitir el voto debiera revisarse la ordenanza.

El Alcalde dice que hay un hecho concreto, que se votó, ahora están escuchando comentarios respecto al tema.

La Sra. Margarita Riveros consulta si se le puede permitir revertir su voto, porque encuentra que la Concejala Concha tiene razón en lo que dijo, se había confundido con la dirección, aquí se clausuraron locales en ese sector, por lo tanto ahora es contradictorio dar una aprobación para lo mismo, por lo tanto su voto sería en contra.

El Alcalde le pide al Jefe de Patentes que defina el tipo de patente que se suprimió y el que se está cambiando de domicilio, para que se precise bien y no confundirse, porque no es el mismo tipo de patente.

El Sr. Edgardo Rivera explica que lo que se suprimió fue la venta hacia el exterior, eso era lo que tenía el Minimercado, son ventas hacia fuera y la patente de restaurante es para el consumo al interior del local.

Las Concejales Margarita Riveros y María Cristina Concha mantienen su voto en contra.

El Alcalde dice que lo que está en cuestión por parte de las Sras. Concejales es que ahí hubo un local de venta de alcohol, por lo tanto les parece contradictorio que en el mismo lugar ahora se autorice una patente de alcohol.

La diferencia entre la patente anterior y esta es que una era para venta de alcohol hacia el exterior y esta otra es para venta en el interior ya que es un restaurante y lo que se restringió es la venta hacia fuera.

El Sr. Lombardo Toledo dice que esto puede transformarse en un precedente para que se produzca una nueva embestida de quienes perdieron la patente en ese lugar, por lo no le parece pertinente que en esta oportunidad se esté abriendo un espacio para que el día de mañana hagan un reordenanza de la misma ordenanza, no le parece serio de parte del Municipio.

El Alcalde señala que hay una clara la diferencia entre el expendio al exterior, que son depósito de alcoholes, botillerías, y lo que es un local donde se vende sólo para el consumo interior.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que las patentes no se aprueban por sectores o por lugares, se aprueban en forma individual, esté de acuerdo o no con las patentes que se cerraron en la Avenida de Mar, ha sido una de las personas que en su momento votó a favor de que se otorgaran esas patentes. El Concejo tiene la potestad de aprobar o no las patentes, porque por legítimo derecho les corresponde así hacerlo y habrá que respetar las opiniones y las decisiones. Insiste en que no estuvo de acuerdo cuando se cerraron esas patentes, porque considera que los Minimarket deben tener la misma condición de poder vender alcohol al exterior como lo hace el resto de los Minimarket.

En este caso aprobó, porque a parte de que este local estaba funcionando, no es una patente nueva y no hay que equivocarse en eso, no hay que pensar que va a venir una embestida del resto de los restaurantes, cada uno tiene el derecho de pedirle a este Concejo una patente y el Concejo tiene el derecho de aprobar o rechazar.

El Sr. Mauricio Ibacache en el mismo tenor, dice que a lo mejor hay algunos conceptos que las Sras. Concejales no tienen muy claro.

Recuerda que hay un tema que ya votaron que fue el Plan Regulador, ese plan se restringen los depósitos de licores, pero si alguien quiere emprender en la Avenida de Mar, incluso en los sectores donde están restringidas las botillerías, no es impedimento para que una persona pueda emprender un restaurante y pueda vender alcohol, son dos cosas distintas, insiste que el Plan Regulador va a restringir en ciertos sectores las botillerías pero no restringe a los restaurantes para vender alcohol para el consumo acompañado de alimento.

El Sr. Roberto Jacob concuerda con el Concejal Ibacache, el Plan Regulador que aún no se aprueba restringe las botillerías, pero no los Minimarket, tiene entendido que una vez que se apruebe éste pueden haber restaurantes con venta de alcohol y también pueden haber Minimarket, eso habrá que reconsiderarlo una vez que este instrumento sea aprobado, ver si se pueden o no recuperar algunas patentes.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Los Arrayanes N° 0777, Local N° 1, al Sr. David Andrés López Bianchi. Este acuerdo cuenta con la abstención de la Sra. María Cristina Concha, la Sra. Margarita Riveros y el Sr. Lombardo Toledo.

- Solicitud de Aprobación Nombres de Calles y Pasajes: Loteo “Valle del Sol” (Etapa 8)

El Alcalde le ofrece la palabra a la Comisión Nombre de Calles.

El Sr. Robinsón Hernández Rojas explica que se trata de dos prolongaciones y tres pasajes con un mismo nombre.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Loteo “Valle del Sol” (Etapa 8), ubicado en Avenida Balmaceda N° 4137 y 4139, Paradero 8^{1/2}, La Pampa, perteneciente a la Inmobiliaria e Inversiones Alagoas S.A..

Avenida (Prolongación)	:	Estadio
Avenida (Prolongación)	:	El Santo
Pasajes N ^{tos} 1, 2 y 3	:	El Castaño

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado, para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado, para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

- Entrega de Informe de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado, para su análisis, conocimiento y fines pertinentes.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- En Sesión Ordinaria N° 751 efectuada el día Miércoles 8 de Julio del 2009 se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 4 “Paz y Esperanza” Alfalfares, que expone situación del sector y solicitan mejoras.**

El Secretario Comunal informa que se dio respuesta en el siguiente tenor:

Respecto a los problemas de congestión e inseguridad de tránsito en el cruce de Alfalfares con Justo Donoso, se señala que existe señalización y semáforos, más aún, en el cruce de la Iglesia Providencia el semáforo existente es del tipo peatonal, el cual sólo se activa por demanda de cruce de personas, sin embargo, por la envergadura de dicho cruce se compromete la incorporación de nuevas señalizaciones y se informa que la realización de nuevos trabajos o ampliación de las intersecciones en este momento son imposibles de realizar, ya que el sector colinda con la Zona Típica de la ciudad, disminuyendo con esto la posibilidad de nuevas obras y aumento de superficie en dicho cruce.

En relación a la petición de pavimentación de la vía existente a los Huertos Alfalfares, el municipio se compromete a desarrollar un proyecto de prefactibilidad para la pavimentación del sector para ser presentado al FNDR 2011.

- En Sesión Ordinaria N° 776 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Francisco Morales Araya, Relacionador Público de Sege Comunicaciones Ltda., quien solicita concesión de terreno correspondiente a espejo de agua, con la finalidad de destinarlo a aparcamiento temporal pagado.**

Informe Pendiente.

DIRECCION DE TRANSITO:

- En Sesión Ordinaria N° 774 del Concejo Comunal, efectuada el día Lunes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quien manifiesta su malestar por la falta de respeto en el cumplimiento de lo solicitado, reiterando las solicitudes de instalación de señalética en el sector que versan desde hace ya dos años.**

Se adjunta Informe.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y LOCAL:

- En Sesión Ordinaria N° 774 del Concejo Comunal, efectuada el día Lunes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos N° 8 “Gustavo Arqueros”, quien manifiesta su malestar por la falta de respeto al**

monumento del Ex Presidente de la República, Don Gabriel González Videla, al instalar módulos que cubre su imagen.

El Encargado de la Dirección de Desarrollo Económico informa que se entrevistó personalmente con el Presidente de la Junta de Vecinos en mención, informándole que se arbitrarán las medidas correspondientes para que la situación no se vuelva a repetir.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 776 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Francisco Villarroel, Profesor de Educación Física, quien solicita autorizar el uso del Coliseo Monumental para la realización del proyecto de alto rendimiento de balonmano, a desarrollarse durante el año en curso, con un total de 15 horas semanales.**

El Encargado de Administración informa que se conversó con los interesados manifestándoles que no habría ningún inconveniente para el uso del Coliseo previa coordinación con el Departamento Extraescolar de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA:

- **En Sesión Ordinaria N° 776 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Organización Vecinal Colonia Alfalfares, quienes solicitan transporte para alumnos del sector.**

El Secretario de la Corporación Municipal Gabriel González Videla informó que como medida provisoria se destinará un vehículo del Departamento de Salud, mientras se tramita la adquisición de un minibus con fondos de las Iniciativas 2010.

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 776 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 3 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 6 "Ceres", quienes solicitan estudio de terreno eriazos ubicado entre la parcela 53 y sitio 17 de dicha localidad, con la finalidad que sea utilizado a favor del sector.**

El Asesor Jurídico informó que de acuerdo a los antecedentes existentes el Municipio no es propietario del terreno señalado, por lo que no corresponde su intervención.

El Alcalde pide al Concejo hacer entrega de la correspondencia a la Sra. Secretario Municipal.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene dos cartas, de una agrupación de artesanos, otra de la agrupación de carros verdes que la va a entregar para que sea analizada y quizás pueda haber una respuesta.

El Sr. Lombardo Toledo comenta que tiene una carta de la Sra. Patricia Barraza por el tema de un proyecto.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde dice que en este punto va a tomar tres temas antes de ofrecer la palabra.

- **Iniciativas del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal año 2010.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez explica que el día viernes 5 de marzo se aprobó un monto de \$245.366.085 para las iniciativas de este año, que corresponde a las mismas iniciativas del año pasado y que fueron modificadas en varias oportunidades por el tema del Bono SAE, son diez iniciativas que el Jefe del Departamento de Educación dará a conocer para que el Concejo las apruebe si lo estima conveniente.

El Sr. Jaime Miranda explica que corresponde presentar al Concejo Comunal el Programa de Iniciativas 2010 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal. Este programa se vio afectado el 2009 por el pago del Bono SAE por lo que las iniciativas del año pasado no se pudieron ejecutar en su totalidad. De ahí la necesidad de reponer estas iniciativas con el presupuesto 2010. Es un Fondo de aproximadamente US\$82 millones que desde el año 2008 permite apoyar la gestión en el Área de Educación Municipal. Este año se distribuyen M\$ 41.350.000 de acuerdo a lo establecido en la glosa presupuestaria correspondiente según criterios objetivos que la propia ley de presupuestos establece.

El monto asignado a La Serena es de \$ 245.366.085.

El Programa de Iniciativas debe ser aprobado antes del 31 de Marzo de 2010.

Las diez iniciativas y sus fundamentos son los siguientes:

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total
01	Operacionalización de la Política de Comunicación .	\$37.766.085.-		\$ 37.766.085.-

- Posicionar a "Educorp" externamente, pero, al mismo tiempo, potenciarla a nivel interno, ya que nuestros Docentes Directivos, Técnicos, Profesores, Asistentes de la Educación, Alumnos, Padres y Apoderados, no se sienten identificados con la institución.
- Mejorar las expectativas de los Docentes respecto de sus alumnos (as), que integran su Comunidad Educativa, partiendo de la base que tienen la capacidad y, por sobre todo, el derecho de obtener una educación de calidad.
- Profundizar la imagen de "Educorp", Educación – Municipal, respecto de otras ofertas educativas que se presentan en la comuna.
- Baja sostenida en la matrícula de la Educación Municipal.
- Promoción de la educación pública a través de nuevos proyectos educativos.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total
02	Transporte Escolar Rural.	\$16.000.000.-	\$3.000.000.-	\$ 19.000.000.-

- No contar con un establecimiento de Enseñanza Media Rural, lo cual dificulta la continuidad de estudios de estos alumnos (as), ya que sus padres no cuentan con los recursos económicos para enviarlos a establecimientos del área urbana, siendo el principal problema el costo de la movilización. Con la adquisición de este vehículo se evitaría o, sin duda, se reduciría la deserción escolar.
- Carencia de transporte público entre polos rurales.
- Dificultades para financiar un transporte particular.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total
03	Automatización de Ordenes de Trabajo y proceso de Remuneraciones.	\$15.000.0000.-		\$ 15.000.000.-

- Minimizar los errores en el área de remuneraciones y el pago oportuno de las rentas de los funcionarios contratados.
- Acortar los plazos desde la contratación al pago, es decir, si el funcionario es contratado por un período de 10 días, no tenga que esperar hasta fin de mes para percibir su remuneración.
- Bajar costos de operación del área de remuneraciones.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
04	Fondo de Indemnización.	\$50.000.0000.-		\$ 50.000.000.-

- Actualmente el área de educación de La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, dispone de un número de personal docente que se encuentra cumpliendo una carga horaria menor a la estipulada en su contrato de trabajo, situación que se arrastra por años y que trae como consecuencia, que se genere un gasto innecesario de los costos fijos destinados al pago de las remuneraciones. Conjuntamente, existe una cantidad de funcionarios en calidad de Asistentes de la Educación, que presentan un bajo o ineficiente rendimiento laboral, que impide el buen funcionamiento de los recintos educacionales. Este proceso debe consensuado con el funcionario.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
05	Participación de la comunidad, (Escuelas Abiertas, Plazas Pedagógicas).	\$30.000.0000.-		\$ 30.000.000.-

- Esta iniciativa complementará la oferta educacional de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena, permitiendo diversificar las oportunidades de recreación, deporte y cultura de la comunidad educativa, contribuyendo a reforzar la imagen de integración y calidad del nuevo concepto EDUCORP.
- Otro factor es elevar la participación de los(as) alumnos(as) de los colegios municipales en actividades deportivas, científicas, artísticas, ambientales, etc., tanto dentro como fuera del su establecimiento educacional.
- Baja participación de padres y apoderados en las actividades desarrolladas por los establecimientos municipales.
- Convertir a la escuela en un espacio de integración y participación de la comunidad en su conjunto.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
06	Conocimiento de la comunidad educativa desde el punto de vista socioeconómico y cultural.(sistema georeferencial)	\$30.000.0000.-		\$ 30.000.000.-

- Baja asistencia.
- Deserción Escolar.
- Falta de información socioeconómica.
- Falta de información territorial

- Necesidad de monitoreo y evaluación permanente de las iniciativas.
- Fijar políticas de educación que atiendan en forma más eficiente las necesidades educativas de los alumnos.
- Bases de información para dictar políticas de seguimiento de nuestros alumnos.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
07	Libro Digital y enlace con sistema de gestión de colegios.	\$30.000.0000.-		\$ 30.000.000.-

- Vincular el software de Libro Digital con la base de información del software de Gestión Educativa.
- Sustentabilidad del sistema.
- Poblamiento de datos y capacitación de personal idóneo.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
08	Política Comunal de Educación: Implementación y validación.	\$16.000.0000.-		\$ 16.000.000.-

- Débil articulación entre las políticas nacionales de Educación y los instrumentos institucionales, tales como: PADEM, Proyectos Educativos Institucionales, Planes y Programas, PLADECO y otros.
- Falta de sentido de identidad y territorialidad en materia educacional.
- Bajos resultados educacionales.
- Falta de participación de algunos sectores de las comunidades educativas.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
09	Salud laboral y fortalecimiento del clima laboral.	\$15.000.0000.-		\$ 15.000.000.-

- Existe un número significativo de personas en el Departamento de Educación y un conjunto de dificultades de gestión, una de ellas dice relación con una alta incidencia del factor estrés, generando el Ausentismo Laboral, licencias médicas de larga data, climas laborales inadecuados, menor productividad, etc. Estos aspectos provocan un desencadenamiento de enfermedades, fundamentalmente de estrés y depresión, aumentando el factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares y de base inmunológica.

N°	Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	TOTAL
10	Políticas del Buen Trato	\$5.600.0000.-		\$ 5.600.000.-

- Fortalecer la Campaña Educativa que asegure la instalación del concepto del Buen Trato.
- Instalar competencias en los Profesores y Comunidad Escolar.
- Formar Líderes y Monitores.
- Coordinar y gestionar los medios de comunicaciones.

Financiamiento en Pesos (\$)					
Nº	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	Identificar otros Aportes
1.	Operacionalización de la Política de Comunicación.	37.766.085	0	35.766.085	
2.	Transporte Escolar Rural.	16.000.000	3.000.000	19.000.000	
3.	Automatización de Ordenes de Trabajo y proceso de Remuneraciones.	15.000.000	0	15.000.000	
4.	Fondo de Indemnización.	50.000.000	0	50.000.000	
5.	Participación de la comunidad, (Escuelas Abiertas, Plazas Pedagógicas).	30.000.000	0	30.000.000	
6.	Conocimiento de la comunidad educativa desde el punto de vista socioeconómico y cultural. (sistema georeferencial).	30.000.000	0	30.000.000	
7.	Libro Digital y enlace con sistema de gestión de colegios.	30.000.000	0	30.000.000	
8.	Política Comunal de Educación: Implementación y validación	16.000.000	0	16.000.000	
9. -	Salud laboral y fortalecimiento del clima laboral.	15.000.000	0	15.000.000	
10.	Política del Buen Trato.	5.600.000	0	5.600.000	
Total (\$)		245.366.085	3.000.000	248.366.085	

La Sra. Margarita Riveros consulta si en el transporte escolar está considerada Quebrada de Talca, tema que el año pasado lo planteó en una Sesión de Concejo, después se lo planteó al Sr. Claudio Méndez, pero no sabe si a eso se le dio solución o no.

El Sr. Jaime Miranda responde que sí, se está considerado Quebrada de Talca y Punta de Piedra.

La Sra. Margarita Riveros entiende que si envía un oficio a la Corporación preguntando por esto, le responderían por rescrito que sí está considerado.

El Sr. Jaime Miranda responde que sí.

El Alcalde comenta que algunas de estas iniciativas son conocidas, tienen continuidad, fueron aprobadas y discutidas pormenorizadamente en el proceso anterior, cree que hoy día corresponde ratificar, a objeto que siga su curso y disponer a la brevedad de esos recursos, puesto que este trámite es indispensable para que los recursos se liberen en el Ministerio de Educación.

Solicita el pronunciamiento de Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Iniciativas 2010 del Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal, cuyo Programa Comunal está constituido por 10 Iniciativas, con un presupuesto de \$ 245.366.085, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1	Operacionalización de la Política de Comunicación	37.766.085

2	Transporte Escolar Rural.	16.000.000
3	Automatización de Ordenes de Trabajo y proceso de Remuneraciones.	15.000.000
4	Fondo de Indemnización.	50.000.000
5	Participación de la comunidad, (Escuelas Abiertas, Plazas Pedagógicas).	30.000.000
6	Conocimiento de la comunidad educativa desde el punto de vista socioeconómico y cultural. (sistema georeferencial).	30.000.000
7	Libro Digital y enlace con sistema de gestión de colegios.	30.000.000
8	Política Comunal de Educación: Implementación y validación	16.000.000
9	Salud laboral y fortalecimiento del clima laboral.	15.000.000
10	Política del Buen Trato.	5.600.000
TOTAL (\$)		245.366.085

- Solicitud de Aprobación Indemnización por Retiro Voluntario.

El Alcalde dice que corresponde abordar el tema relacionado con el retiro voluntario de funcionarios en la Municipalidad de La Serena, para lo cual se requiere generar un fondo para el pago de indemnizaciones a estos funcionarios, imputable al presupuesto ordinario del Municipio, por tanto se requiere la aprobación de este Concejo.

Le ofrece la palabra a la Directora de Personal.

La Srta. Mariela informa algunos aspectos contenidos en las leyes relacionadas con la Indemnización por retiro voluntario:

Ley N° 20.135 del 13.12.06.

1. Concede Bonificación al Retiro Voluntario.
 - a) Indemniza en 6 meses.
 - b) Otorga 5 meses adicionales con acuerdo del Concejo.
2. Requisitos;
 - a) Tener 60 años de edad cumplido, las Mujeres.
 - b) Tener 65 años de edad cumplido, los Hombres.

Ley N° 20.387 del 14.11.09.

1. Renueva Beneficio Ley N° 20.135.
2. Crea Beneficios Adicionales.
 - a) Indemnización Compatible de 527 U. F. para Directivos, Profesionales y Jefaturas.
 - b) Indemnización Compatible de 395 U. F. para Técnicos, Administrativos y Auxiliares.
3. Requisitos;
 - a) Tener 60 o 65 Años de Edad.
 - b) Que se cumplan o hayan cumplido los 60/65 años de edad entre el 1° de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre 2010.
 - c) Cesar en el cargo por renuncia voluntaria.

4. La Ley crea 3.400 cupos, distribuidos como sigue;
 - a) 1.600 cupos durante el año 2010.
 - b) 1.800 cupos durante el año 2011.

5. Plazos de Postulación;
 - a) Para el año 2010, el 31 de Marzo de 2010.
 - b) Para el año 2011, el 31 de Marzo de 2011.

MONTOS INDEMNIZACIÓN LEY N° 20.387

N°	ESCALAFON	GR.	RENDA MENSUAL	INDEMNIZACIÓN		
			PROMEDIO	6 MESES	5 MESES	TOTAL
1	DIRECTIVO	4	\$ 2.548.133	\$ 15.288.798	\$ 12.740.665	\$ 28.029.463
2	DIRECTIVO	4	\$ 2.493.967	\$ 14.963.802	\$ 12.469.835	\$ 27.433.637
3	DIRECTIVO	5	\$ 1.946.598	\$ 11.679.588	\$ 9.732.990	\$ 21.412.578
4	DIRECTIVO	5	\$ 1.869.216	\$ 11.215.296	\$ 9.346.080	\$ 20.561.376
5	DIRECTIVO	6	\$ 1.811.536	\$ 10.869.216	\$ 9.057.680	\$ 19.926.896
6	DIRECTIVO	7	\$ 1.425.290	\$ 8.551.740	\$ 7.126.450	\$ 15.678.190
7	DIRECTIVO	8	\$ 1.156.927	\$ 6.941.562	\$ 5.784.635	\$ 12.726.197
8	JEFATURA	8	\$ 1.374.281	\$ 8.245.686	\$ 6.871.405	\$ 15.117.091
9	PROFESIONAL	8	\$ 423.103	\$ 2.538.618	\$ 2.115.515	\$ 4.654.133
10	PROFESIONAL	8	\$ 1.101.798	\$ 6.610.788	\$ 5.508.990	\$ 12.119.778
11	JEFATURA	9	\$ 1.016.267	\$ 6.097.602	\$ 5.081.335	\$ 11.178.937
12	JEFATURA	9	\$ 934.998	\$ 5.609.988	\$ 4.674.990	\$ 10.284.978
13	JEFATURA	9	\$ 960.256	\$ 5.761.536	\$ 4.801.280	\$ 10.562.816
14	PROFESIONAL	9	\$ 1.034.896	\$ 6.209.376	\$ 5.174.480	\$ 11.383.856
15	PROFESIONAL	9	\$ 1.192.243	\$ 7.153.458	\$ 5.961.215	\$ 13.114.673
16	JEFATURA	10	\$ 856.023	\$ 5.136.138	\$ 4.280.115	\$ 9.416.253
17	TECNICO	13	\$ 615.231	\$ 3.691.386	\$ 3.076.155	\$ 6.767.541
18	TECNICO	14	\$ 529.460	\$ 3.176.760	\$ 2.647.300	\$ 5.824.060
19	AUXILIAR	14	\$ 446.220	\$ 2.677.320	\$ 2.231.100	\$ 4.908.420
20	AUXILIAR	14	\$ 496.724	\$ 2.980.344	\$ 2.483.620	\$ 5.463.964
TOTALES			\$ 24.233.167	\$ 145.399.002	\$ 121.165.835	\$ 266.564.837

Explica que el monto de \$ 266.564.837 puede variar de acuerdo a las personas que se acojan a retiro este año o el próximo.

El Alcalde comenta que ese es el monto máximo al que se podría alcanzar en el evento que todas las personas que cumplen con los requisitos que la ley señala se acojan a ella.

Si todas las personas se acogieran a este beneficio se tendría que disponer de este monto, pero como se sabe no todos los funcionarios están decididos aún, por eso no están indicados los nombres de los funcionarios ya la dignidad de las personas es algo muy serio, esta decisión es voluntaria y no se los puede presionar mencionando sus nombres.

Solicita al Concejo aprobar este monto el que puede tener variaciones pero regresivas.

El Sr. Mario Aliaga dice que hay que dejar claro que el Municipio aprueba los cinco meses adicionales de indemnización para todos los funcionarios que tienen ese derecho.

El Alcalde cree que lo que corresponde es aprobar, no debieran tener mucho debate al respecto, y por sobre esto está la potestad de una ley y están los derechos de los trabajadores.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay dejar claro que no existirán presiones en contra de los funcionarios ya que quizás algunos de ellos no van a querer acogerse este beneficio ya que es voluntario.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suma de \$ 266.564.837, para ser destinada al pago de la indemnización adicional de cinco meses establecida en la ley N° 20.387 para los funcionarios que se acojan a retiro voluntario.

- Solicitud de aprobación subvención Cruz Roja de Chile.

El Alcalde informa que la Cruz Roja de Chile ha estado colaborando con los damnificados en el sur de Chile, en la comuna se ha hecho un trabajo de acopio de material en forma muy exhaustiva y responsable con la participación de un número importante de voluntarias. Tiene un camión preparado para llevar el material recolectado y requieren que el municipio los apoye con combustible para llegar hasta la localidad de Sagrada Familia.

Considera que es una buena tarea, porque indirectamente es la ciudad la que está haciendo el aporte a las ciudades del sur, por lo que solicita facultar al Director de Administración de Finanzas para financie 300 litros de petróleo.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar 300 litros de petróleo a la Cruz Roja de Chile, para llevar ayuda a los damnificados del terremoto de la localidad de Sagrada Familia.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que hay una solicitud de la Agrupación de los Carros Verdes para que se reevalúe económicamente el proyecto, están accediendo a trasladarse a calle Cienfuegos pasado de la calle Eduardo de La Barra, pero tal como se ha dicho en la prensa, estiman que los carros verdes son de la calle, algunos están en condiciones muy deficientes, por lo tanto están solicitando la reevaluación del proyecto económicamente hablando, para que se puedan construir unos módulos más acordes al lugar y no poner a estos 45 carros en el mismo sector, ellos son tajantes en eso, aceptan trasladarse pero con el reacondicionamiento de módulos.

En relación al tema del cierre en la Villa Unida, no se cumplió lo dicho en una Sesión de Concejo el 5 de Agosto del año 2009, de reemplazar las placas por bloque, los vecinos ahora están diciendo que se han puesto mallas lo que a simple vista se aprecia que van a durar muy poco, de hecho hace pocos días atrás han sido objeto de un robo, por lo tanto están solicitando nuevamente una reevaluación y que se cumpla lo prometido.

En lo relacionado con la agrupación de los artesanos que trabajaban en la Plaza de Armas, que han quedado sin lugar donde exponer sus productos informa que solicitan que el Municipio busque un

lugar donde puedan vender ya que en estos momentos han quedado con sus mercaderías sin poder exponerlas.

Informa que la Junta de Vecinos Las Tinajas de Cisternas solicita la instalación de un lomo de toro en el sector de Avenida Cisternas entre calle Los Arrayanes y Begoña, ya que existe mucho tráfico, dicen que lo han solicitado en reiteradas ocasiones.

Reitera la solicitud que ha venido haciendo desde hace bastantes meses atrás para que se instale un lomo de toro en calle Arauco de la Población Juan XXIII, en Fresia con Las Maravillas.

Solicita que se discuta el tema de los carros verdes, los plazos para que estuviesen instalados en el lugar ya se ha cumplido.

También reitera su solicitud por el tema del cierre de bloques y no de mallas que habían comprometido para la Junta de Vecinos Villas Unidas.

El Alcalde informa que el ITO de ese proyecto está con licencia médica, así que se va a constituir ahí personal de Secplan, para ver en terreno la situación de ese cierre.

Respecto a los carros verdes, lo que se está pidiendo un nuevo beneficio, incorporar una infraestructura no contemplada originalmente en el proyecto, esto se tiene que examinar muy detenidamente porque implica un encarecimiento de los costos comprometidos originalmente, de manera que hay que evaluarlo, esto cambia sustancialmente las condiciones, se refiere al emplazamiento de lo interno, porque el emplazamiento en el sitio está definido. Por lo tanto no está en condiciones de responder categóricamente ahora sobre todo si eso involucra más recursos, hay que evaluar el costo y sobre que fundamento otorgarían a esta agrupación muchos más recursos que otros que han padecido incluso situaciones bastante graves, como algunos siniestros que los han afectado.

Respecto a los lomos de toro, los diez lomos de toro o resaltos prioritarios son los siguientes:

- En Cardenal Caro, entre Colo-Colo e Independencia, solicitado por Junta de Vecinos y el colegio del sector.
- En calle Colón, entre las calles 21 de Mayo e Infante, solicitado por la Junta de Vecinos del sector.
- En Avenida Islón, entre las calles Colombia y Ecuador de Las Compañías.
- En calle Millaray con El Toqui, solicitado por la agrupación de las Villas de Las Compañías.
- En calle Cartier y Gallo, solicitado por la Junta de Vecinos del sector.
- En calle Vicuña con calle Eduardo de La Barra, solicitado por el Centro de Padres del colegio Sagrados Corazones.
- En calle Almagro al llegar a Balmaceda.
- Calle Brillador, frente al Colegio Manantiales de Elqui de Las Compañías.
- En Avenida Islón con Daniel de La Vega.
- Las Palmeras, entre Cisternas y Balmaceda, solicitado por la Junta de Vecinos del sector.

Los lomos de toro o resaltos se contratan en bloques de diez, ya que en menor cantidad a ninguna empresa le interesa construir. Luego se priorizarán otros hasta llegar a veinte y tres en una primera etapa.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que hay más de cien firmas solicitando el lomo de toro en calle Arauco.

Explica que actualmente las poblaciones se ven sometidas a un peligro inminente todos los días, más que en los lugares céntricos, con las empresas de gas se produce una lucha por conseguir los clientes, es terrible la velocidad que imprimen los vehículos, especialmente en las avenidas largas como lo es la Avenida Arauco, la que ahora llega hasta el Aeropuerto, más que un lomo de toro, ahí se necesita que se reponga el espejo panorámico que está quebrado. En poblaciones como La Antena y en las avenidas largas como Colo Colo, Arauco, se hace muy necesario reevaluar y revisar bien el tema de los lomos de toro ya que la circulación de la locomoción colectiva, vehículos particulares y especialmente los camiones que distribuyen gas es a gran velocidad.

Solicita hacer una reevaluación al tema de los carros verdes, quizás no gastar tanto dinero en el piso, en la cerámica y buscar los ajustes, no es que estén pidiendo necesariamente que se haga todo con cargo al Municipio, también han hecho algunas gestiones con Sercotec para obtener recursos a través del Programa con el Capital Semilla, quizás varios de ellos puedan acceder a este capital para poder emprender, ya que todos dan boletas, todos tienen iniciación de actividades, por lo tanto eso podría incentivarles a tener ahí un mejor espacio físico.

El Sr. Jorge Hurtado con respecto a los lomos de toro que la comunidad solicita cuando se presentan problemas de circulación dice que lo primero que hacen es pedir un lomo de toro, siendo que en muchas ocasiones no es la solución, ya que después de hacerlos estudios correspondientes lo que se necesita es colocar señalética.

El Alcalde dice que al Municipio llegan las solicitudes de los vecinos y pasan de inmediato a la SIAT de Carabineros, quienes finalmente hacen el examen técnico y de ahí se desprenden las prioridades, se ha tomado nota para que estas solicitudes se incorporen al siguiente bloque.

El Sr. Roberto Jacob con respecto a los carros verdes dice que en la Sesión anterior solicitó que se reevaluara ese tema, considera que ellos necesitan módulos dignos de manera de terminar de una vez por todas con los carros verdes, que desaparezcan y que tengan un lugar digno donde estar.

Solicita si es posible le hagan llegar un catastro de cuales son las calles proyectadas desde la carretera hacia la Avenida del Mar, porque a través de muchos años se han proyectado muchas calles que no se van a materializar mientras no hayan construcciones o no hayan expropiaciones, cree que ya es hora de pensar en lo que se pueden hacer, sabe que el Municipio no puede expropiar, pero considera necesario contar con un catastro de las calles proyectadas en la Avenida del Mar, para ver la posibilidad de habilitar alguna de esas calles para tener más vías de escape en caso de emergencias.

Señala que en la Sesión anterior se trató el tema del traslado de una antena desde un terreno hacia el Complejo Deportivo Santa Inés y no se mencionó que la antena existe a veinte metros de donde se requiere reinstalar, en ese sector ya hay tres antenas instaladas, es decir, no se va a instalar una nueva antena, todo lo contrario, donde hay instalada una antena se pretende construir población, por lo tanto lo que se está pidiendo es sacar esa antena ya que molesta la construcción de una nueva población.

Solicita que esto se pueda reestudiar el tema, ya que a la luz de estos nuevos antecedentes la situación es absolutamente diferente a tener que instalar una antena, prefiere que la antena salga de donde está y se autorice a la Academia Santa Inés a entregar en arriendo una parte del terreno entregado en comodato.

El Sr. Mauricio Ibacache dice, respecto a lo mismo, que no contaba con toda la información, por lo tanto sus aprehensiones pasan a un segundo lugar, por lo que apoya lo solicitado por el Concejal Roberto Jacob.

El Alcalde dice que se tendría que analizar como pasar por sobre el acuerdo que se adoptó de no instalar antenas en sitios públicos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que hoy se tratan temas que han sido recurrentes respecto de los cuales en algunas oportunidades algunos Concejales se han abstenido de opinar, otros han opinado, pero no sabe si es la hora del crepúsculo para tratar de ser claros con algunos temas.

Por ejemplo en el tema de la antena hay una cosa de principios, con mucha claridad se dijo que las antenas sean o no científicamente dañinas para la salud de las personas, no se instalarían en espacios públicos de La Serena, los vecinos no merecen ser contaminados ya sea de forma visual o de cualquier otra forma.

Justamente está el caso del sector de La Antena, donde tanto se defiende el derecho de los pobladores, pero al momento de golpear la mesa tienen que tener un solo discurso, no se puede autorizar ninguna antena que altere la convivencia de los vecinos de La Serena.

En el caso concreto de la Academia Santa Inés, efectivamente hay muchas antenas, más allá de que estén a veinte o más metros, eso no interesa, lo que interesa es que exista un campo deportivo que está entregado en comodato y cerca de allí el día de mañana va a haber una avenida que se está llenando de poblaciones, lo que la ciudadanía requiere son espacios públicos.

Respecto al tema de los carros verdes, considera que es un tema que tiene que tratarse con mucha altura de miras y mucha seriedad.

Algunos Concejales han pedido reevaluar económica y estéticamente el tema de los carros verdes, en el Concejo muchas veces se aprueban una serie de ideas o presupuestos para muchas instituciones, por lo que también solicita se reevalúe económicamente el proyecto, así el día de mañana van a salir todos fortalecidos por el bien de la ciudad.

El Alcalde sugiere dejar este tema pendiente, al parecer hay interesados en reeditar el tema y revisarlo, pero también hay Concejales que no tienen clara opinión respecto al tema y están por abstenerse o por negarse, entonces para no tener una decisión tan dividida, es mejor tener un respaldo y legitimidad al decidir, sugiere que el tema se aborde en una próxima Sesión de Concejo.

Se compromete a traer más antecedentes para resguardar la situación de otros comodatos, que teniendo antenas cercas quisieran incorporarlas a su territorio para tener ingresos. En el caso que se aprobara, aunque ya existe un compromiso previo de no autorizar la instalación de antenas en sitios públicos, pero suponiendo que así fuera, habría que analizar de que manera el Municipio tendría también algún ingreso, porque el Bien Nacional de Uso Público no es sólo para usufructo del beneficiario, sino para el Municipio.

El Sr. Robinsón Hernández recuerda que en ese punto también quedó abierta la posibilidad de estudiar y ver el tema de la facilidad que podían tener las Academias de las Asociaciones de Fútbol para incorporar publicidad en el recinto.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que también hay que ver la parte legal, porque el comodato le da bastantes facultades al comodatario.

El Alcalde le propone al Concejo dejar el tema pendiente, a lo que el Concejo accede.

Informa que el Sr. Carlos Opasso, quién se desempeñó a cargo del Departamento de Desarrollo Local, dejó de prestar servicios en esta Municipalidad ya que presentó su renuncia voluntaria.

Agradece la atención de todos y da por finalizada la Sesión siendo las 13:15 horas.